

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER- IDESAN

RENDICION DE CUENTAS

ENTIDAD: IDESAN

INFORME PLAN DE MEJORAMIENTO

NIT No: 890.265.565-1

RESPONSABLE: JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO

CIUDAD, DIRECCION Y TELEFONOS: BUCARAMANGA, CALLE 48 No. 27A-48 TEL. 6430301

VIGENCIA FISCAL: 2.019

Fecha de suscripción 04 de Agosto de 2020

(C) Períodos Fiscales Que Cubre	(F) Fecha De Suscripción	(F) Fecha De Evaluación	(N) Número Consecutivo Del Hallazgo	(C) Descripción Breve Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Efecto	(C) Acción Correctiva O Preventiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Las Metas	(N) Dimensión De La Meta	(F) Fecha Iniciación Metas	(F) Fecha Terminación Metas	(N) Plazo En Semanas De Las Metas	(N) Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(N) Porcentaje De Avance Físico De Ejecución De Las Metas	(C) Efectividad De La Acción
Vig 2013	27/05/19	16/05/19	15	Se evidenció que a la fecha aún existen convenios cuya fecha de terminación fue en el año 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 y refleja saldos pendientes de trasladar a la Gobernación de Santander.	El Idesan no es el unico responsable de este procedimientos puesto que la gobernación debe cooperar para ejecutar dichas liquidaciones y no se ha logrado por que la Gobernación no ha facilitado el procedimiento de liquidación	Que a la fecha no se ha podido liquidar algunos convenios con la gobernación	Enviar los oficios a las diferentes Secretarías, solicitando la liquidación de los convenios debidamente firmada.	Dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de liquidación de convenios	liquidar al 100% los convenios de las vigencias anteriormente mencionadas	Número de convenios vs numero de convenios liquidados	Total de convenios	1/06/19	30/12/19	26	Convenios liquidados	Número de convenios vs numero de convenios liquidados	adecuada
Vig 2013	27/05/19	16/05/19	24	Se advierte al Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander IDESAN, que de acuerdo a lo establecido en la Circular 034 de diciembre 2013, y que de acuerdo a lo definido en el Decreto 1117 de 2013; donde establece que los INFIS, que no estén autorizados por la Superintendencia Financiera; no podrá continuar administrando los excedentes de liquidez de las Entidades Territoriales.	Los Infis que no esten vigilados por la Superfinanciera no podrán continuar administrando los limites de liquidez de la entidades territoriales	Las entidades que no estan vigiladas deben desmontar los excedentes de liquidez de las entidades territoriales	Cumplir con todos los requerimientos que la superintendencia financiera nos formule de acuerdo a los términos y plazos establecidos por esa entidad.	Cumplir al 100% los requerimientos de la superintendencia financiera	Lograr la vigilancia y control por parte de la superintendencia financiera, para lo cual se solicito a traves de ASOINFIS a la súperintendencia financiera de Colombia, se concediera un plazo de dos años, para adecuarse a la nueva reglamentación.	Requerimientos cumplidos vs requerimientos por cumplir	Todos los Requerimientos de la Superintendencia	1/06/19	30/12/19	26	documentación requerida ya obtenida	documentación requerida ya obtenida	adecuada

Vig 2014	27/05/19	16/05/19	18	IDESAN AUN NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 034 DE NOVIEMBRE DE 2013.	Para dar cumplimiento a algunos requerimientos de la circular 034 el idesan no es competente, como el tema de la reestructuración administrativa, pues quien la aprueba es la asamblea departamental	Que a la fecha no se hayan podido cumplir con algunos de los requerimientos de la circular 034 de la superfinanciera	Se continuara cumpliendo con los requerimientos que en este sentido a elevado la superintendencia financiera.	Lograr la vigilancia y control por parte de la súper financiera.	Lograr la vigilancia y control por parte de la superintendencia financiera, para lo cual se solicito a traves de ASOINFIS a la súper intendencia financiera de Colombia, se concediera un plazo de dos años, para adecuarse a la nueva reglamentación.	Requerimientos cumplidos vs requerimientos por cumplir	Todos los Requerimientos de la Superintendencia	1/06/19	30/12/19	26	documentación requerida ya obtenida	documentación requerida ya obtenida	adecuada
Vig 2016	27/05/19	16/05/19	1	REALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENDER FUNCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE. La administración de IDESAN, ha venido realizando contratos de prestación de servicios para atender funciones de carácter permanente, situación que se debe verificar por parte de la entidad y realizar las acciones pertinentes para evitar que se sigan presentando esta clase de contratación, aunado a lo anterior se puede determinar según los cuadros que la administración invierte la mayor parte de su presupuesto en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo al agestión, es decir el mayor valor dentro de su presupuesto de la contratación, la realiza para suscribir contratos que suplen necesidades administrativas y misionales como se puede observar; por lo tanto se configurará una observación administrativa para que se tomen las acciones correctivas pertinentes, a través de un Plan de Mejoramiento.	El Idesan no posee suficientes puestos de trabajo de planta para cubrir todas las funciones a cargo	Realización de contratos de prestación de servicios para atender funciones de carácter permanente	Instituto proyecto para el año 2017 una reestructuración de la planta de personal para lo cual se ofició al departamento administrativo de la función pública y a la ESAP y se presentó un proyecto de ordenanza a la Asamblea departamental en donde se incluye la reestructuración de la planta de personal, el cual fue aprobado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza 0008 de 2017, mediante la cual en su Artículo 47 parágrafo 2, se autoriza al Gobernador de Santander por el término de un año para que se adelanten los estudios técnicos y financieros que soporten la adecuación de la estructura administrativa del IDESAN.	Una vez sancionada la Ordenanza el instituto junto con la ESAP creara un convenio para realizar la respectiva reestructuración	Se espera que una vez realizada la reestructuración de la planta de personal se disminuya ostensiblemente la contratación de personal para actividades misionales.	Aprobación por parte de la asamblea departamental del proyecto de reestructuración administrativa	Posesión de la nueva planta administrativa del Instituto	1/06/19	30/12/19	26	Ordenanza por medio de la cual la asamblea aprueba la creación de los nuevos puestos de planta del Instituto Proyecto de reestructuración administrativa	Ordenanza aprobada al 100%	adecuada

Vig 2016	27/05/19	19	<p>MANEJO DE CUENTAS DE CONVENIOS – GOBERNACION DE SANTANDER, A diciembre 31 de 2016 en el Instituto Para el Desarrollo de Santander IDESAN, refleja en los Estados Contables en la cuenta principal PASIVOS, que corresponde a Convenios con la Gobernación de Santander en cuantía de \$24.744.161.417, para la ejecución de proyectos del sector social de los diferentes municipios</p>	<p>El Idesan no es el unico responsable de este procedimientos puesto que la gobernación debe cooperar para ejecutar dichas liquidaciones y no se ha logrado por que la Gobernación no ha facilitado el procedimiento de liquidación</p>	<p>Que a la fecha no se ha podido liquidar algunos convenios con la gobernación</p>	<p>Enviar los oficios a las diferentes Secretarías, solicitando la liquidación de los convenios debidamente firmada.</p>	<p>Dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de liquidación de convenios</p>	<p>liquidar al 100% los convenios de las vigencias anteriormente mencionadas</p>	Número de convenios vs numero de convenios liquidados	Total de convenios	1/06/19	30/12/19	26	Convenios liquidados	Número de convenios vs numero de convenios liquidados	adecuada
Vig 2017	27/05/19	11	<p>De acuerdo al análisis efectuado a las conciliaciones bancarias de la vigencia 2017, de las cuentas donde se manejaron los recursos, se observó que el instituto financiero para el desarrollo de Santander Idesan, presenta partidas pendientes por registrar en contabilidad y registradas en el banco, cuentas inactivas sin haber sido cerradas las mismas.</p>	<p>Esto obedece a que las contabilizaciones de las notas pendientes por registrar se deben verificar en las consignaciones pendientes por identificar al igual que los intereses y rendimientos que las cuentas generan, de igual manera que los gastos y cosotos de las mismas de las cuentas bancarias en los periodos contables donde no se identifican estas partidas</p>	<p>las partidad sin identificar no quedan contabilizadas en el periodo contable de la vigencia</p>	<p>Se llevó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable según Acta Ordinaria No. 001 del 22 de junio de 2018; las diferentes partidas debidamente soportadas de las que no fue posible identificar el cliente y/o concepto por el cual se realizaron. A su vez se realiza depuración de las conciliaciones bancarias identificando el cliente y concepto de de las partidas pendientes por registrar en contabilidad y registradas en el banco que fueron identificadas y se registran cada una de las mismas en el sistema financiero XEO. La cuenta de ahorros No. 301107421 y No. 301126934 del banco bogota asi como la cuenta de ahorros No. 657.84067-4 del banco de occidente corresponden al convenio MIDES, del cual el area de convenios es el supervisor y se encuentra realizando la liquidación respectiva de este convenio.</p>	<p>Avanzar en un 100% en la depuración de las conciliaciones bancarias</p>	<p>Lograr la razonabilidad de los estados financieros de la entidad, y la depuración en su totalidad de todas las cuentas pendientes por depurar del instituto y la depuración de las cuentas inactivas.</p>	Número de partidas Vs numero de partidas conciliadas	Total de partidas contables	1/06/19	30/12/19	26	Partidas conciliadas	Total de partidas contables	adecuada

Vig 2017	27/05/19	16	Se está comprometiendo más recursos por concepto de honorarios que por sueldos.	El Idesan no posee suficientes puestos de trabajo de planta para cubrir todas las funciones a cargo	Realización de contratos de prestación de servicios para atender funciones de carácter permanente	Instituto proyecto para el año 2017 una reestructuración de la planta de personal para lo cual se ofició al departamento administrativo de la función pública y a la ESAP y se presentó un proyecto de ordenanza a la Asamblea departamental en donde se incluye la reestructuración de la planta de personal, el cual fue aprobado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza 0008 de 2017, mediante la cual en su Artículo 47 parágrafo 2, se autoriza al Gobernador de Santander por el término de un año para que se adelanten los estudios técnicos y financieros que soporten la adecuación de la estructura administrativa del IDESAN; dicho termino se cumplio durante el periodo de Ley de Garantias, por lo tanto se solicito una prorroga a la Asamble Departamental con fin de terminar el proseso de los estrudios tecnicos y financieros que soportan la adecuada estructura administrativa del IDESAN.	Una vez aprobada la prorroga se presentara ante la asamblea la respectiva reestructuración	Se espera que una vez realizada la reestructuración de la planta de personal se disminuya ostensiblemente la contratación de personal de apoyo para actividades misionales.	Aprobación por parte de la asamblea departamental del proyecto de reestructuración administrativa	Posesión de la nueva planta administrativa del Instituto	1/06/19	30/12/19	26	Ordenanza por medio de la cual la asamblea aprueba la creación de los nuevos puestos de planta del Instituto Proyecto de reestructuración adminsitrativa	Ordenanza aprobada al 100%	adecuada	
Vig 2018	27/05/19	16/05/19	13	Incumplimiento al 100% de algunas acciones en el Plan de Mejoramiento.	No todas las acciones de mejora dependen del Instituto hay hallazgos que para su cierre definitivo dependen de organos superiores como Asamblea departamental y Gobernación de santander	Incumplimiento de algunas acciones del plan de mejoramiento	Se solicitarÁ a los responsables del cumplimiento de las metas de las acciones señaladas en el plan de mejoramiento, que se realicen un trabajo conjunto para dar cumplimiento en los términos establecidos en dichos planes. No obstante es importante anotar que existen algunas acciones que no dependen al 100% del Instituto y otras que dependen de decisiones de organos superiores por tanto la competencia de dicha función de la oficina no es suficiente para gestionar el cierre de algunas acciones previstas en el plan de mejora.	Dar cumplimiento a la observación.	Cumplir los términos establecidos en el plan de mejoramiento aprobado por la Contraloría General de Santander.	Metas del plan de mejoramiento o Vs las metas cumplidas del plan de mejoramiento	Todas las metas del plan de mejoramiento	1/06/19	30/12/19	26	las metas cumplidas del plan de mejoramiento	100%	adecuada

Vig 2018	27/05/19	16/05/19	15	Conciliaciones Bancarias	Esto obedece a que las contabilizaciones de las notas pendientes por registrar se deben de verificar en las consignaciones pendientes por identificar al igual que los intereses y rendimientos que las cuentas generan, de igual manera que los gastos y cosotos de las mismas de las cuentas bancarias en los periodos contables donde no se identifican estas partidas	las partidad sin identificar no quedan contabilizadas en el periodo contable de la vigencia	La oficina de Control Interno de la entidad se compromete a realizar auditoria al procedimiento de Conciliación Bancaria con el fin de identificar las no conformidades a fin de mejorar los tiempos de conciliación y depuración de la entidad	Dar cumplimiento a la observación	Que la entidad se encuentre al día en el tema de conciliacione bancarias	Número de partidas Vs numero de partidas conciliadas	Total de partidas contables	1/06/19	30/12/19	26	Partidas conciliadas	100%	adecuada
Vig 2018	27/05/19	16/05/19	16	Inversiones Fondo Ganadero	Que el Fondo Ganadero de santander FOGASA entró en liquidación por lo tanto hizo la distribucion de los excedentes entre las entidades accionarias	saldo pendiente por cancelar al Idesan	El responsable del proceso de Gestión Contable informa que esta observación se encuentra corregida ya que el día 5 de abril del presente año; a través de reunión de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable; el Financiero y Administrativo del Instituto IDESAN; mediante Acta No. 001 de 2017 del Fondo Ganadero de Santander S.A. en Liquidación y representantes de accionistas del orden Departamental, con base en que se autorizó la distribución del 47,12% para el IDESAN por valor de \$2,995,551,941= y que estos valores fueron consignados y contabilizados a las cuentas bancarias del Instituto en enero y febrero del año 2017; quedando un saldo de \$113.704.731,08 por menor valor recibido; en la cuenta de Inversiones e instrumentos derivados, acciones en entidades privadas del Fondo Ganadero FOGASA; autorizó al Contador de apoyo del Instituto hacer la Nota de Ajuste respectiva para llevar	Dar cumplimiento a la observación	Que la entidad se encuentre en un 100% con sus cuentas depuradas	Total de cuentas de la entidad vs cuantas depuradas	todas las cuentas de la entidad	1/06/19	30/12/19	1	Cuentas depuradas	100%	adecuada

Vig 2018	27/05/19	16/05/19	17	Incorporación de Bienes Muebles e Inmuebles	No tener una figura jurídica clara y adecuada por medio de la cual el Idesan le entregue la operación y administración de los parques a la Corporación Panachi	falta de beneficio económica que garantice la compensación de los costos inherentes (impuestos, seguros, depreciaciones)	El IDESAN viene adelantando las gestiones pertinentes para la generación de un beneficio económico que garantice la compensación de los costos inherentes, por tanto se llevo a cabo una reunión con la gerencia de la Corporación PANACHI para definir el mecanismo por medio del cual la Corporación y el IDESAN establecerán la forma de evitar los gastos presupuestales no autorizados y la figura por medio de la cual se legalizará la operación y administración de los inmuebles relacionados en la observación, lo anterior con el fin de que el IDESAN comience a percibir ingresos por parte de estos activos; uno de los compromisos de dicha reunión fue socializar con el consejo directivo de PANACHI, los diferentes mecanismos por medio de los cuales el IDESAN reciba ingresos, al socializar este tema el consejo directivo de PANACHI determino que la Corporación debía asumir a partir de la fecha algunos gastos como pólizas e impuestos, no obstante quedo sobre la mesa pendiente una reunión entre la secretaria de Hacienda quien hace parte de las juntas del IDESAN y de la Corporación PANACHI y los directivos de ambas entidades con el fin de definir dicha figura. la entidad se compromete a elaborar y a adoptar mediante acto administrativo un manual de procedimientos administrativos y	Dar cumplimiento a la observación	Gestionar la generación de un beneficio económico, que garantice la compensación de los costos inherentes por la Incorporación de Bienes muebles e inmuebles	metas cumplidas del plan de acción	Figura jurídica legalizada	1/06/19	30/12/19	26	Gestionar la generación de un beneficio económico, que garantice la compensación de los costos inherentes por la Incorporación de Bienes muebles e inmuebles	100%	adecuada
Vig 2018	27/05/19	16/05/19	18	Recursos recibidos en Administración	El Idesan no es el unico responsable de este procedimientos puesto que la gobernación debe cooperar para ejecutar dichas liquidaciones y no se ha logrado por que la Gobernación no ha facilitado el procedimiento de liquidación	Que a la fecha no se ha podido liquidar algunos convenios con la gobernación	Se han adelantado acciones para la liquidación de convenios, los cuales se han materializado liquidaciones que a la fecha ascienden a \$400.897.814,00 y las devoluciones, sin embargo la entidad continuará en su proceso de gestión de liquidación con el fin de poder llevar a cabo las devoluciones correspondientes a estos convenios	Dar cumplimiento a la observación	que los convenios que no han continuado su ejecución sean liquidados en un 100%	Número de convenios vs numero de convenios liquidados	Total de convenios	1/06/19	30/12/19	26	convenios liquidados	100%	adecuada

Vig 2018	27/05/19	16/05/19	19	Consesión 1113 - 2016	falta de procesos, procedimientos tanto administrativos como de supervisión administrativa por tratarse de un proceso nuevo de la entidad	falta de establecer riesgos y controles dentro del convenio 1113 de 2016	definir, planear y ejecutar procedimientos solidos de control interno permanentes y periodicos administrativos, financieros, contables, presupuestales y de ejecucion de recursos del recaudo de peajes	definir estrategias y programas de auditoria interna y externas	implementacion de metodos y controles puntuales a los procesos de recaudo de los peajes de Lebrija y Rionegro y contrato de fiducia	Numero de procesos y procedimientos existentes vs los creados desde el punto de vista del control	procesos y procedimientos del convenio 1113 de 2016	1/06/19	30/12/19	26	Numero de procesos y procedimientos creados desde el punto de vista de control para supervisar la actividad administrativa	100%	adecuada
Vig 2018	27/05/19	16/05/19	22	Ejecución superior por el rubro de Honorarios que por sueldos	El Idesan no posee suficientes puestos de trabajo de planta para cubrir todas las funciones a cargo	Ejecución superos por el rubro de Honorarios que por sueldos	La entidad se compromete a llevar a cabo las gestiones necesarias que estan dentro de su competencia para que la Asamblea Departamental retome el estudio del proyecto de Modernización institucional	Dar cumplimiento a la observación	Que sea aprobado el proyecto de modernización institucional presentado ante la asamblea departamental	Aprobación por parte de la asamblea departamental del proyecto de reestructuración administrativa	Posesión de la nueva planta administrativa del Instituto	1/06/19	30/12/19	26	Ordenanza por medio de la cual la asamblea aprueba la creación de los nuevos puestos de planta del Instituto Proyecto de reestructuración administrativa	Ordenanza aprobada al 100%	adecuada
Vig 2019	4/08/20	17/07/20	1	Presunta vulneración de la naturaleza del Idesan	Esta situación ha generado que se confunda la naturaleza de establecimiento público con el de empresa comercial del Estado y el IDESAN pasó de actuar de manera meramente administrativa y empezó a comportarse comercialmente, es decir como una empresa industrial y comercial del estado	Se crearon líneas de crédito hacia el sector privado, sector que no debió ser beneficiado de los créditos del IDESAN, situación que genero la exposición de recursos públicos en alto riesgo de no recuperación, toda vez que hay cobros judiciales ejecutivos que no han producido la recuperación de la cartera. Igualmente se presenta una presunta vulneración del Código Disciplinario	La entidad Gestionará los mecanismos pertinentes con el fin de presentar los ajustes necesarios de los ESTATUTOS ante la Asamblea de Santander para adecuarlos a su naturaleza jurídica, teniendo en cuenta que es un establecimiento público. Así mismo se esta llevando a cabo los ajustes a los manuales con el fin de sacar del portafolio de servicios del Idesan los productos que permiten el ingreso de particulares a los recursos del Idesan.	Ajustar la Naturaleza jurídica de la Entidad	Modificar la Ordenanza 008 de 2017 con el fin de ajustar la naturaleza jurídica de la entidad para aprobación de la Asamnelea Departamental	Estatutos modificados y Aprobados	Nueva Ordenanza de reglamentación de Estatutos para el IDESAN	4/08/20	4/08/21	48	Documento de Ordenanza actualizado y expedido por la asamblea del departamento	Avance en la modificación del documento/ Estatutos	adecuada

Vig 2019	4/08/20	17/07/20	2	DEFICIENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO	El IDESAN al otorgar créditos a entes no gubernamentales incluyendo personas jurídicas y naturales, generó un mayor impacto al riesgo financiero de la entidad y a la posibilidad de llegar a perder liquidez por la afectación del no pago en las obligaciones adquiridas de los clientes que pertenecen a la modalidad de crédito no gubernamentales, las condiciones establecidas en cada uno de los manuales, generan la existencia de factores determinantes debido a las facultades otorgadas por el consejo directivo al gerente de la entidad y el no seguimiento de las políticas modificadas.	Possible violación legal, normativa y extralimitación de funciones	La entidad Gestionará los mecanismos pertinentes con el fin de presentar los ajustes necesarios de los ESTATUTOS ante la Asamblea de Santander para adecuarlos a su naturaleza jurídica, teniendo en cuenta que es un establecimiento público. Así mismo se esta llevando a cabo los ajustes a los manuales con el fin de sacar del portafolio de servicios del Idesan los productos que permiten el ingreso de particulares a los recursos del Idesan.	Ajustar la Naturaleza jurídica de la Entidad	Modificar la Ordenanza 008 de 2017 con el fin de ajustar la naturaleza jurídica de la entidad para aprobación de la Asamblea Departamental	Estatutos modificados y Aprobados	Nueva Ordenanza de reglamentación de Estatutos para el IDESAN	4/08/20	4/08/21	48	Documento de Ordenanza actualizado y expedido por la asamblea del departamento	Avance en la modificación del documento/ Estatutos	adecuada
Vig 2019	4/08/20	17/07/20	3	INCONSISTENCIAS EN EL RECIBO DE LOS BIENES INMUEBLES CEDIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. INCUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO EN RELACION CON ACCIONES JURIDICAS, JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A LOS BIENES CEDIDOS POR EL DEPARTAMENTO. ASÍ MISMO POSIBLE MENOSCABO PATRIMONIAL EN EL PAGO DE ALGUNOS BIENES QUE AUN NO ESTÁN BAJO SU ADMINISTRACIÓN.	En virtud del convenio mediante el cual el Departamento entregó la administración del Parque a la Corporación Nacional del Chicamocha, se observa que la empresa IDESAN, además de no obtener los beneficios económicos, no controla el acceso, ni asume los riesgos por el uso de los mismo. Como consecuencia de ello, mientras no se cumplan las condiciones definidas por el Marco conceptual para considerar la existencia de un activo, no podrá reconocerse en la contabilidad del Instituto los bienes donados	Menoscabo patrimonial para el Instituto financiero para el desarrollo de Santander IDESAN.	El Instituto realizará un estudio técnico con el fin de analizar la viabilidad de tener dentro del Patrimonio del Idesan estos ACTIVOS IMPRODUCTIVOS y poder corregir esta situación	Analizar la viabilidad de tener dentro del patrimonio del Idesan Activos improductivos	Definir la mejor opción para el IDESAN en materia de analisis del costo-beneficio de tener los activos Improductivos que sedió el departamento al Instituto	Patrimonio ajustado teniendo en cuenta las decisiones administrativas que se tomen con referencia a los bienes cedidos por el departamento	Impacto Patrimonial	4/08/20	4/08/21	48	Acta de reunión para analizar las situación de la viabilidad de mantener estos activos improductivos en el patrimonio del IDESAN	Socialización de la Desición tomada con los funcionarios de la entidad	adecuada

Vig 2019	4/08/20	17/07/20	4	PRESUNTA USURPACIÓN DE FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL POR PARTE DEL GERENTE DEL IDESAN.	Extralimitación del Gerente respecto de las facultades otorgadas por el consejo directivo del IDESAN al gerente para realizar las adecuaciones a los manuales de la entidad.	El manual de crédito en las generalidades presentara un objeto contradictorio al contenido en la ordenanza vigente. Que desde la vigencia de la resolución 251 de 2016, a la entrada en vigencia de la ordenanza 008 de 2017, el IDESAN soportaba su operación en un manual con un objeto diferente al de la ordenanza vigente2, objeto que no se expidió de acuerdo a los postulados constitucionales y legales.	La entidad realizará una revisión jurídica de los actos administrativos vigentes que han ajustado el Manual de Credito, que vayan en contravía con los estatutos de la entidad y analizará la figura jurídica por medio de la cual se puedan deshacer jurídicamente a fin de corregir la legalidad de esas acciones que actualmente ponen en riesgo los intereses del IDESAN y se llevará a cabo un control dual dentro de la proyección y elaboración de los actos administrativos.	Evitar la expedición de Actos Administrativos improcedentes que vayan en contravía de las ordenanzas que controlan la entidad	Reisión por parte del jurídico de la entidad de todo Acto Administrativo que expida la gerencia con el fin de controlar la legalidad del documento	100% Actos administrativos revisados por el jurídico	Todos los Actos Administrativos	4/08/20	4/08/21	48	100% Actos administrativos revisados por el jurídico	Todos los Actos Administrativos	adecuada
Vig 2019	4/08/20	17/07/20	6	INCUMPLIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS LO QUE NO PERMITIÓ OBTENER LA CALIFICACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA FUNCIONAR.	Deficiencias del sistema de control interno y del Consejo Directivo del IDESAN.	Limitación en sus actividades por la falta de lograr la segunda mejor calificación	La entidad elaborará un cronograma de cumplimiento de recomendaciones por parte de la calificadora de Riesgos en sus evaluaciones, con el fin de empezar acciones de mejora orientadas a dichas recomendaciones para mejorar las debilidades y poder alcanzar la calificación requerida por la Superfinanciera para acceder a la vigilancia especial	Identificar las debilidades en materia del sistema de Control Interno y de administración de riesgos con el fin de ajustar corregir y mejorar	Através de un cronograma de actividades y un plan de mitigación de riesgos ajustar las áreas debiles con el fin de alcanzar la segunda calificación más alta y acceder a la vigilancia por parte de la Superfinanciera	Entidad con calificación AA +	Entidad Aceptada en el Programa de Vigilancia especial de la Superfinanciera	4/08/20	4/08/21	48	Informe de la Calificadora de Riesgos	Informe de la Calificadora de Riesgos/Programa de Vigilancia especial Superfinanciera	adecuada
Vig 2019	4/08/20	17/07/20	10	DIFERENCIAS APLICACIÓN TASA INTERESES DE MORA	Incumplimiento a lo establecido en el Pagaré, Manual de Crédito, Procesos y Procedimientos de la entidad. Inadecuada parametrización y/o alimentación del software XEO.	Detrimento Patrimonial de la Entidad.	se llevara a cabo la creación del procedimiento interno de actualización de tasas en el SOFTWARE XEO, para establecer un responsable que autorice a la técnico en sistemas de actualizar las tasas según la resolución de tasas emitida por el Idesan cada tres meses teniendo en cuenta las directrices del Banco de la república y lo estipulado en cada pagare.	Aplicar la tasa de mora adecuadamente	se parametrizara el sistema con el fin de aplicar la tasa de mora definida por la entidad y pactada en los pagares	Sistema Parametrizado con la tasa de mora pactada en cada crédito	Cobro de la tasa demora adcuada	4/08/20	4/08/21	48	Informes de cartera con el cobro adecuado de la tasa de Mora	Número de Creditos Otorgados/Número de Créditos morosos	adecuada

Vig 2019	4/08/20	17/07/20	11	<p>sistema de control interno, en primer lugar al realizar actividades que no están facultados ni por la ley ni por los reglamentos, poniendo en riesgo los recursos del estado, al crear modalidades de crédito propias de la banca comercial y no propios de los INFIS como son el aporte al desarrollo regional. No se atendieron de manera oportuna los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, por cuanto la mayoría de éstos requisitos son para minimizar los riesgos, los cuales además, son indispensables para acceder a su vigilancia, por cuanto es la entidad capacitada para realizar éstas observaciones en pro no solo de minimizar sino de evitar los riesgos relacionados con la pérdida de los recursos. Se resalta tanto la debilidad de los procedimientos (no se encuentra la participación de la oficina que tiene a cargo el</p>	<p>Detrimiento al patrimonio público y no cumplimiento del objeto del IDESAN al no contribuir con el desarrollo regional, así como, desgaste administrativo, jurídico y económico.</p>	<p>Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander - IDESAN gestionará los mecanismos pertinentes con el fin de presentar los ajustes necesarios de los Estatutos a la Asamblea Departamental de Santander para adecuarlos a su naturaleza jurídica. De la misma manera se adelantarán los ajustes necesarios al Manual de Crédito y Riesgo Crediticio para excluir las líneas de crédito que dan acceso a las personas naturales y jurídicas de derecho privado a los recursos del IDESAN. Igualmente, se eliminarán estas líneas del portafolio de servicios de la entidad. El contratista encargado de los Riesgos perteneciente a la oficina de planeación enviara su concepto antes del otorgamiento de cada crédito.</p>	<p>Lograr que el Idesan sea el Instituto de Fomento y desarrollo del departamento de Santander</p>	<p>Eliminar del portafolio de servicios de la entidad los productos que otorguen créditos a particulares</p>	<p>NO otorgar créditos a particulares</p>	<p>Portafolio de Servicios Actualizado</p>	4/08/20	4/08/21	48	<p>Manual de Credito, políticas de Riesgo y Estatutos ajustados a la naturaleza jurídica del Idesan</p>	<p>Manual de Credito, políticas de Riesgo y Estatutos ajustados a la naturaleza jurídica del Idesan, socializados y aprobados al 100% por el consejo directivo</p>	<p>adecuada</p>
----------	---------	----------	----	--	--	---	--	--	---	--	---------	---------	----	---	--	-----------------

IRREGULARIDAD EN LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS DE LA BANCA DE INVERSIÓN – INVERSIONES GREAS S.A.S.

Vig 2019	4/08/20	17/07/20	12	IRREGULARIDAD EN LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS DE LA BANCA DE INVERSIÓN Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES SANTANDER S.A.S PROCOSAN S.A.S	<p>por las deficiencias del sistema de control interno, como es la falta de reglamentación por parte del Consejo Directivo, que blinde los recursos e intereses del IDESAN poniéndose en riesgo los recursos al reglamentar créditos que no están facultados legalmente, creando modalidades de crédito propias de la banca comercial y no de los INFIS.</p> <p>Otra causa importante, es que dentro del procedimiento de evaluación de las solicitudes de los créditos, no se encuentra incluida la participación de la oficina que tiene a cargo el análisis de los riesgos</p>	<p>Detrimiento al patrimonio público y no cumplimiento del objeto del IDESAN al no contribuir con el desarrollo regional, así como, desgaste administrativo, jurídico y económico.</p>	<p>el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander - IDESAN gestionará los mecanismos pertinentes con el fin de presentar los ajustes necesarios de los Estatutos a la Asamblea Departamental de Santander para adecuarlos a su naturaleza jurídica. De la misma manera se adelantaán los ajustes necesarios al Manual de Crédito y Riesgo Crediticio para excluir las líneas de crédito que dan acceso a las personas naturales y jurídicas de derecho privado a los recursos del IDESAN. Igualmente, se eliminarán estas líneas del portafolio de servicios de la entidad. No obstante, se debe tener en cuenta que dentro de la causa identificada se resalta la debilidad de los procedimientos (no se encuentra la participación de la oficina que tiene a cargo los riesgos) Es importante aclarar que la Gerencia mediante resolución N. 0093 de febrero 17 de 2017, retiro a la oficina de planeación e inventarios como miembro del comité de crédito, razón por la cual no participa del "proceso de otorgamiento de Créditos ", como efectivamente lo evidencia en la trazabilidad que realiza la Contraloría.</p>	<p>Lograr que el Idesan sea el Instituto de Fomento y desarrollo del departamento de Santander</p>	<p>Eliminar del portafolio de servicios de la entidad los productos que otorguen créditos a particulares</p>	<p>NO otorgar créditos a particulares</p>	<p>Portafolio de Servicios Actualizado</p>	4/08/20	4/08/21	48	<p>Manual de Credito, políticas de Riesgo y Estatutos ajustados a la naturaleza jurídica del Idesan, socializados y aprobados al 100% por el consejo directivo</p>	<p>Manual de Credito, políticas de Riesgo y Estatutos ajustados a la naturaleza jurídica del Idesan, socializados y aprobados al 100% por el consejo directivo</p>	<p>adecuada</p>
Vig 2019	4/08/20	17/07/20	13	IRREGULARIDAD EN LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS DE LA BANCA DE INVERSIÓN - BIOPLANET SERVICES-ESP - CRÉDITO 111-40-18-009-00	<p>Falencia en los procesos de otorgamiento de crédito: Presunto actuar negligente, irresponsable y falto de pericia de parte de los profesionales encargados del proceso de análisis, aprobación y desembolso del crédito.</p>	<p>Detrimiento al patrimonio público, poniendo en riesgo los recursos del estado.</p>	<p>el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander - IDESAN gestionará los mecanismos pertinentes con el fin de presentar los ajustes necesarios de los Estatutos a la Asamblea Departamental de Santander para adecuarlos a su naturaleza jurídica. De la misma manera se adelantaán los ajustes necesarios al Manual de Crédito y Riesgo Crediticio para excluir las líneas de crédito que dan acceso a las personas naturales y jurídicas de derecho privado a los recursos del IDESAN. Igualmente, se eliminarán estas líneas del portafolio de servicios de la entidad.</p>	<p>Lograr que el Idesan sea el Instituto de Fomento y desarrollo del departamento de Santander</p>	<p>Eliminar del portafolio de servicios de la entidad los productos que otorguen créditos a particulares</p>	<p>NO otorgar créditos a particulares</p>	<p>Portafolio de Servicios Actualizado</p>	4/08/20	4/08/21	48	<p>Manual de Credito, políticas de Riesgo y Estatutos ajustados a la naturaleza jurídica del Idesan</p>	<p>Manual de Credito, políticas de Riesgo y Estatutos ajustados a la naturaleza jurídica del Idesan, socializados y aprobados al 100% por el consejo directivo</p>	<p>adecuada</p>

Vig 2019	4/08/20	17/07/20	14	IRREGULARIDAD EN LA COLOCACIÓN DE CREDITOS DE LA BANCA DE INVERSIÓN - GLOBAL PROJECT BUSSINES SAS - CREDITO 111-40-19-011-00	Falencia en los procesos de otorgamiento de crédito: Presunto actuar negligente y falta de pericia de parte de los profesionales encargados del proceso de análisis, aprobación y desembolso del crédito	Detrimiento al patrimonio público, poniendo en riesgo los recursos del estado	el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander - IDESAN gestionará los mecanismos pertinentes con el fin de presentar los ajustes necesarios de los Estatutos a la Asamblea Departamental de Santander para adecuarlos a su naturaleza jurídica. De la misma manera se adelantaán los ajustes necesarios al Manual de Crédito y Riesgo Crediticio para excluir las líneas de crédito que dan acceso a las personas naturales y jurídicas de derecho privado a los recursos del IDESAN. Igualmente, se eliminarán estas líneas del portafolio de servicios de la entidad.	Lograr que el Idesan sea el Instituto de Fomento y desarrollo del departamento de Santander	Eliminar del portafolio de servicios de la entidad los productos que otorguen créditos a particulares	NO otorgar créditos a particulares	Portafolio de Servicios Actualizado	4/08/20	4/08/21	48	Manual de Crédito, políticas de Riesgo y Estatutos ajustados a la naturaleza jurídica del Idesan	Manual de Crédito, políticas de Riesgo y Estatutos ajustados a la naturaleza jurídica del Idesan, socializados y aprobados al 100% por el consejo directivo	adecuada
Vig 2019	4/08/20	17/07/20	15	IRREGULARIDAD EN LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS DE LA BANCA DE INVERSIÓN - SALUD VITAL DE COLOMBIA IPS S.A.S - CRÉDITO 111-CR-40-17-002- 00	Falencia en los procesos de otorgamiento de crédito: Presunto actuar negligente, irresponsable y falta de pericia de parte de los profesionales encargados del proceso de análisis, aprobación y desembolso del crédito	Detrimiento al patrimonio público, poniendo en riesgo los recursos del estado	el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander - IDESAN gestionará los mecanismos pertinentes con el fin de presentar los ajustes necesarios de los Estatutos a la Asamblea Departamental de Santander para adecuarlos a su naturaleza jurídica. De la misma manera se adelantaán los ajustes necesarios al Manual de Crédito y Riesgo Crediticio para excluir las líneas de crédito que dan acceso a las personas naturales y jurídicas de derecho privado a los recursos del IDESAN. Igualmente, se eliminarán estas líneas del portafolio de servicios de la entidad.	Lograr que el Idesan sea el Instituto de Fomento y desarrollo del departamento de Santander	Eliminar del portafolio de servicios de la entidad los productos que otorguen créditos a particulares	NO otorgar créditos a particulares	Portafolio de Servicios Actualizado	4/08/20	4/08/21	48	Manual de Crédito, políticas de Riesgo y Estatutos ajustados a la naturaleza jurídica del Idesan	Manual de Crédito, políticas de Riesgo y Estatutos ajustados a la naturaleza jurídica del Idesan, socializados y aprobados al 100% por el consejo directivo	adecuada
Vig 2019	4/08/20	17/07/20	16	DEBILIDADES EN EL PROCESO DE ESTUDIO DEL CREDITO Y RECUPERACIÓN DE CARTERA DE LA ENTIDAD REMODELACIONES CON TECNOLOGÍA DE PUNTA SAS	Incumplimiento de las políticas y procedimientos para estudio de créditos y recuperación de la cartera	Alta probabilidad de pérdida de recursos, lo que generaría una disminución en el patrimonio de IDESAN	La entidad ha avanzado en la acción de mejora en los tiempos de eficiencia del inicio del cobro jurídico, actualmente se encuentra al día las acciones de cartera versus jurídicas, cabe anotar que con ocasion a la EmergenciaSanitaria que atraviesa el país, con ocasion al Covid -19, se suspendieron los Juzgados, para lo cual la Oficina Jurídica, realizo Acuerdos de Pago, que ayudaron a la normalizacion de cartera, es asi como en la actualidad, el IDESAN se encuentra al día, en Acciones Juiridicas tendientes a la recuperacion de cartera .	Mejorar el proceso de Recuperación de cartera	A través del proceso jurídico instaurado recuperar los recursos	100% de Procesos al día con inicio de cobro jurídico en el tiempo estipulado por el manual credito	Recursos Recuperados	4/08/20	4/08/21	48	Evaluaciones de Control Interno verificando el cumplimiento de las políticas de Credito y riesgo Crediticio en materia de cobro pre jurídico y Jurídico	100% de las evaluaciones de Control Interno con verificación del cumplimiento o al 100% de las políticas de Cobro prey juridico	adecuada

Vig 2019	4/08/20	17/07/20	17	INCONSISTENCIAS ESTUDIO, OTORGAMIENTO Y CONDICIONES DEL CRÉDITO DE LIBRANZA 111 CR-23-083-16- MARCELL PINZÓN.	Falencia en los procesos de otorgamiento de crédito, Presunto actuar negligente, irresponsable y falto de pericia de parte de los profesionales encargados del proceso de análisis, aprobación y desembolso del crédito	Detrimiento al patrimonio público, poniendo en riesgo los recursos del estado	La entidad revisará el proceso de Otorgamiento de Créditos, con el fin de ajustarlo y mejorarlo para evitar posibles falencias. El contratista encargado de los Riesgos perteneciente a la oficina de planeación enviara su concepto antes del otorgamiento de cada crédito. También es muy importante para la entidad hacer los ajustes necesarios dentro del Manual de crédito y Riesgo Crediticio con el fin de fortalecer sus políticas, revisar y fortalecer las garantías y blindar a la entidad mediante análisis financieros, jurídicos y de riesgos efectivos que permitan tomar decisiones acertadas, con el fin de evitar la probabilidad de detrimento al patrimonio público.	Mejorar el proceso de otorgamiento de créditos desde el paso 1	Blindar a la entidad con un estudio responsable del cliente, de la capacidad de pago y aplicar adecuadamente el modo de pago según la modalidad de crédito.	Cumplimiento al 100% de los requisitos en cada etapa del estudio del crédito	Creditos otorgados con el cumplimiento del 100% de los requisitos en cada etapa del proceso.	4/08/20	4/08/21	48	Ejecuciónn al 100% de la Fabrica de créditos	la Fabrica de creditos controla el cumplimiento o de requisitos en cada procedimiento de analisis del crédito	adecuada
Vig 2019	4/08/20	17/07/20	18	INCONSISTENCIAS EN EL ESTUDIO, OTORGAMIENTO Y CONDICIONES DEL CRÉDITO DE LIBRANZA 111 CR-12-001-17- GILBERTO ARDILA MENDOZA	Falencia en los procesos de otorgamiento de crédito, Presunto actuar negligente, irresponsable y falto de pericia de parte de los profesionales encargados del proceso de análisis, aprobación y desembolso del crédito.	Detrimiento al patrimonio público, poniendo en riesgo los recursos del estado	La entidad revisará el proceso de Otorgamiento de Créditos, con el fin de ajustarlo y mejorarlo e incluirle el una política para el tratamiento del conflicto de intereses dentro del Comite de Credito de la entidad para evitar posibles falencias. El contratista encargado de los Riesgos perteneciente a la oficina de planeación enviara su concepto antes del otorgamiento de cada crédito. También es muy importante para la entidad hacer los ajustes necesarios dentro del Manual de crédito y Riesgo Crediticio con el fin de fortalecer sus políticas, revisar y fortalecer las garantías y blindar a la entidad mediante análisis financieros, jurídicos y de riesgos efectivos que permitan tomar decisiones acertadas, con el fin de evitar la probabilidad de detrimento al patrimonio público.	Mejorar el proceso de otorgamiento de créditos desde el paso 1	Blindar a la entidad con un estudio del cliente responsable teniendo en cuenta las políticas de riesgo de la entidad.	Cumplimiento al 100% de los requisitos en cada etapa del estudio del crédito	Creditos otorgados con el cumplimiento del 100% de los requisitos en cada etapa del proceso.	4/08/20	4/08/21	48	Ejecuciónn al 100% de la Fabrica de créditos	la Fabrica de creditos controla el cumplimiento o de requisitos en cada procedimiento de analisis del crédito	adecuada

Vig 2019	4/08/20	17/07/20	20	NO EXISTENCIA DE CONTROL CONSECUTIVOS PAGARES, NO ASOCIACIÓN DE CARTA DE INSTRUCCIONES A PAGARES, DILIGENCIAMIENTO INCOMPLETO DE AUTORIZACIONES DE LIBRANZA.	Falencia de control interno en no asignación de consecutivos de documentos de garantía de créditos otorgados, así como de formatos e inobservancia de normas básicas de control interno	vista de control interno la numeración consecutiva de los pagarés es un elemento muy importante para evitar o minimizar grandes riesgos de fraudes y por lo tanto detectarlos, ya que en auditorias de cualquier clase ayuda la	con el fin de asegurar el Control del proceso de Gestión de Créditos la entidad ha venido trabajando en una herramienta tecnologica a través del Software XEO llamada FABRICA DE CREDITOS, la cual controlaría sistemáticamente los consecutivos y el diligenciamiento adecuado y completo del PAGARE. por lo que la acción de mejora para este caso sería implementar esta herramienta con el fin de fortalecer los controles.	Cotrolar permanente los documentos objeto de garantía como los pagarés, verificando su consecutivo y adecuado diligenciamiento	Evitar poner en riesgo la documentación objeto de garantía, controlando su expedición a través de numeros conseutivos anuales y verificar su adecuado diligenciamiento	100% de los pagarés expedidos con su respectivo consecutivo y diligenciados completa y adecuadamente	Cumplimiento al 100% del control en los consecutivos a los pagarés	4/08/20	4/08/21	48	pagares expedidos con su respectivo consecutivo y diligenciados completa y adecuadamente	Numero total de pagarés/total de pagarés con consecutivo	adecuada
Vig 2019	4/08/20	17/07/20	21	CRÉDITOS DE LIBRANZA CON MECANISMO DE RECAUDO POR CAJERO.	Asignación de mecanismo de recaudo no correspondiente a la naturaleza del crédito de libranza	Exposición a un alto riesgo de recuperación de los recursos entregados, toda vez que no media el descuento por conducto de la entidad pagadora, dejando de ser una libranza, al adolecer de un elemento esencial de la misma que es precisamente el descuento directo	La entidad sacara de su portafolio de servicios la linea de crédito de Libranzas	NO otorgar creditos bajo la modalidad de libranza	Sacar del portafolio de servicios la modalidad de créditos por libranza	0% de créditos otorgados bajo esta modalidad	0% de créditos otorgados bajo esta modalidad	4/08/20	4/08/21	48	0% de créditos otorgados bajo esta modalidad	0% de créditos otorgados bajo esta modalidad	adecuada
Vig 2019	4/08/20	17/07/20	22	MÚLTIPLES IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE TESORERÍA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL DE GIRÓN.	Falencia en los procesos de otorgamiento de crédito de tesorería, presunto actuar negligente, irresponsable de parte de los profesionales encargados del proceso de análisis, aprobación y desembolso del crédito.	Detrimiento al patrimonio público, poniendo en riesgo los recursos del estado	La entidad revisará el proceso de Otorgamiento de Créditos, con el fin de ajustarlo y mejorarlo para evitar posibles falencias. También es muy importante para la entidad hacer los ajustes necesarios dentro del Manual de crédito y Riesgo Crediticio con el fin de fortalecer sus políticas, revisar y fortalecer las garantías y blindar a la entidad mediante análisis financieros, jurídicos y de riesgos efectivos que permitan tomar decisiones acertadas, con el fin de evitar la probabilidad de detrimento al patrimonio público.	Dar Cumplimiento a la Norma en Materia de Créditos de Tesorería (ley 819 de 2003) y a las políticas de Riesgo de la entidad	Minitoreo constante por el área de riesgos y control interno al otorgamiento de Creditos de tesorería con el fin del cumplimiento de la normatividad vigente y el cumplimiento de los limites de liquidez	100% de los créditos otorgados bajo la modalidad de tesorería dando cumplimiento a la ley 819 de 2003	Aplicación al 100% de la normatividad vigente a los créditos otorgados bajo la modalidad de tesorería	4/08/20	4/08/21	48	Creditos de tesorería otorgados por vigencia a entes territoriales (solo uno) con el 100% del cumplimiento de los requisitos de ley	total Actos administrativos de otorgamiento de creditos de tesorería/total actos administrativos de otorgamiento de tesorería con el cumplimiento de los requisitos y terminos de ley	adecuada

Vig 2019	4/08/20	17/07/20	23	INEFICAZ SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL GIRO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS POR CONVENIO DE RECAUDO DE ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	Ineficacia e ineficiencia dentro las obligaciones establecidas en el Convenio No. 1563 y sus adiciones; falencias en la ejecución y giro de los recursos, falta de acciones y procedimientos que garantice que efectivamente los recaudos de la estampilla Pro adulto mayor lleguen a los entes territoriales.	En consecuencia la no correcta ejecución de los recursos, como una manera de asegurar su correcta aplicación genera el incumplimiento de las obligaciones acarreadas por le entidad situación que en un momento determinado puede acarrear sanciones de carácter fiscal, disciplinario y penal	Seguir fortaleciendo la capacidad institucional para el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos en los convenios	Organizar de manera adecuada y coherente la información de cada convenio	Cumplir con las normas de archivo y organización de la información dentro del archivo y organización de la documentación correspondiente a cada convenio	100% de los convenios Archivados de manera adecuada cumpliendo con las políticas de Archivo vigentes	100% Expedientes de Archivo por convenio organizado con información soporte en cada expediente	4/08/20	4/08/21	48	Expedientes de archivo de los convenios organizados al 100%	total expedientes de convenios/ total de expedientes de convenios organizados	adecuada
Vig 2019	4/08/20	17/07/20	24	PRÁCTICA DE CAPTACIÓN SIN RESPALDO LEGAL.	Al IDESAN de acuerdo a lo anterior, se ha visto obligado a realizar acciones contrarias a las disposiciones legales, a fin de acceder a recursos que le permitan tener la liquidez necesaria para soportar sus operaciones de colocación	al estatuto financiero, a la ley disciplinaria, a los estatutos internos del IDESAN e incumplimiento de la ley 819 de 2003, decretos 1117 de 2013 y 2463 de 2014 y Decretos La falta de acceso a los recursos de redescuento o excedentes de liquides de los entes territoriales presuntamente han ayudado a generar la falta de liquidez que hoy en día no permite que IDESAN desembolse créditos que ya han sido aprobados.	El Idesan allegó a la superfinanciera cronograma de desmonte de captaciones con termino a año y medio y así corregir esta situación	Ajustar la entidad a su naturaleza jurídica y a las normas que la rigen	se llevara a cabo un proceso de desmonte de las capataciones que tiene el Idesan con corte 30 de junio como lo requirió la Superfinanciera.	Entidad cumpliendo con el 100% de la normatividad que le aplica	Entidad dando cumplimiento al 100% del requerimiento de la Superfinanciera	4/08/20	4/08/21	48	Documento radicado en la superfinanciera del proyecto de desmonte de las captaciones	Cumplimiento al 100% del desmonte de las captaciones en la entidad	adecuada

Vig 2019	4/08/20	17/07/20	25	DESISTIMIENTO TÁCITO PROCESO ALBERTO ELÍAS GONZÁLEZ.	Este proceso permaneció inactivo durante dos años.	Terminación del proceso y levantamiento de las medidas cautelares, aumenta el riesgo de pérdida de los recursos	De esta manera el área jurídica en el mes de febrero de 2020 se dedicó a realizar un exhaustivo estudio legal, para darle contestación a la demanda de prescripción extintiva de la obligación civil, interpuesta por el señor ALBERTO ELIAS GONZALEZ MEBARAK y la señora ANGELA SUSANA ELIZABETH SANCHEZ GARCIA, dándole contestación dentro del término establecido por la legislación civil, y radicándose de esta manera en el Juzgado Civil Municipal, el día 9 de Marzo de 2020. De igual manera en razón a que ya reiniciaron labores los Juzgados, la Oficina Jurídica se encuentra en el trámite de elaboración de una nueva demanda contra el deudor ALBERTO ELIAS GOONZALEZ MEBARAK y la senora ANGELA SUSANA ELIZABETH SANCHEZ GARCIA.	Continuación del proceso y recuperación de los recursos del Idesan	Através de la oficina jurídica quien adelanta el proceso, lograr la recuperación de los recursos	100% Procesos Jurídicos al día	100% procesos activos con el fin de recuperar la cartera	4/08/20	4/08/21	48	Informe de la Oficina Jurídica sobre actualizado de los procesos activos de la entidad y las acciones adelantadas por esta oficina	Informe trimestralde la Oficina Jurídica sobre actualizado de los procesos activos de la entidad y las acciones adelantadas por esta oficina	adecuada
Vig 2019	4/08/20	17/07/20	26	FALENCIAS RECUPERACIÓN DE CARTERA MUNICIPIO DE SUAITA	Incumplimiento de las políticas y procedimientos para la recuperación de la cartera	Alta probabilidad de pérdida de recursos, lo que generaría una disminución en el patrimonio de IDESAN	El área jurídica procedió a realizar un estudio del mismo, para así revisar las posibilidades de recuperación del dinero adeudado; para lo cual se llegó a la conclusión que es muy posible de que se recupere esa cartera, debido a que el deudor es un Municipio, el cual posee dineros en cuentas y bienes muebles e inmuebles, que se pueden embargar secuestrar, y de esta forma presionar al deudor, para que proceda a realizar el pago de la obligación. Por último, es importante resaltar que ya se realizo el embargo de una cuenta del Municipio, para lo cual el representante legal del Municipio, se acerco al IDESAN, para solicitar el Estado de Cartera a la fecha, y así someterlo al Comité de Conciliación del Municipio de Suaita, para viabilizar de esta forma el pago de la deuda.	Continuación del proceso y recuperación de los recursos del Idesan	Através de la oficina jurídica quien adelanta el proceso, lograr la recuperación de los recursos	100% Procesos Jurídicos al día	100% procesos activos con el fin de recuperar la cartera	4/08/20	4/08/21	48	Informe de la Oficina Jurídica sobre actualizado de los procesos activos de la entidad y las acciones adelantadas por esta oficina	Informe trimestralde la Oficina Jurídica sobre actualizado de los procesos activos de la entidad y las acciones adelantadas por esta oficina	adecuada

Vig 2019	4/08/20	17/07/20	28	ACTIVIDADES DE BIENESTAR NO ACORDE CON LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO	Ausencia de programas de bienestar y estímulos, inobservancia de la norma, inadecuada planeación, carencia del estudio de las necesidades de los funcionarios y sus familias	Presunto detrimento patrimonial por la celebración y ejecución de un contrato en el que se concedieron a los funcionarios de la entidad beneficios y actividades no contemplados en las normas que regulan la austeridad del gasto público y las políticas de bienestar social	La Entidad tendrá en cuenta las políticas de Austeridad en el Gasto en la elaboración de los programas de bienestar social, con el fin de priorizar estas actividades	Contar con políticas de bienestar Social que no vayan en contravía de las políticas de Austeridad en el Gasto Público.	A través de la elaboración del programa de Bienestar social la entidad priorizará las necesidades de los funcionarios teniendo en cuenta las políticas de Austeridad del Gasto.	100% de las políticas y programas de bienestar elaborados teniendo en cuenta las políticas de Austeridad del Gasto	Tener en cuenta las políticas de Austeridad en el Gasto para la elaboración del 100% de los programas de bienestar social de la Entidad	4/08/20	4/08/21	48	Programa de Bienestar Social Elaborado priorizando las actividades y teniendo en cuenta las políticas de Austeridad en el Gasto	Programa de Bienestar Social/ejecución del programa de Bienestar social	adecuada
Vig 2019	4/08/20	17/07/20	29	PRIMA DE ANTIGÜEDAD.	Expedición de actos administrativos con sustento jurídico no adecuado.	Alta probabilidad de pérdida de legalidad de acto administrativo expedido por el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander, que sirvió de fundamento para el pago de la prima de antigüedad	Revisar la normatividad vigente con respecto a esta clase de prima y definir la competencia del Idesan para su aplicación	Determinar la Legalidad del Acto Administrativo	La oficina Jurídica realizara un concepto con el fin de determinar la legalidad de la aplicación de esta prima en la entidad	Cumplir con la Normatividad vigente con relación al pago de primas	Acoger al 100% la normatividad en materia de pago de primas que le aplica a la entidad	4/08/20	4/08/21	48	Documento soportado por concepto jurídico donde se determine la aplicación adecuada de la prima de antigüedad	Documento soportado por concepto jurídico donde se determine la aplicación adecuada de la prima de antigüedad	adecuada
Vig 2019	4/08/20	17/07/20	31	FALENCIAS ANTE RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN ENTREGA DE INFORMES A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA SITUACIÓN DE IDESAN.	La revisoría fiscal fallo al pasar por alto irregularidades en las operaciones que se realizaban en la Entidad, situaciones que debieron ser detectadas dado que tiene el acceso a toda la información. Con la evidencia recolectada, se deben generar las denuncias hacia los organismos máximos de administración junta directiva o asamblea y organismos de Control Estatal.	Posible violación legal, normativa, actuaciones irregulares o en forma negligente, incumplimiento en gran parte funciones propias del cargo	Presentación de Informes trimestralmente del Revisor al Consejo directivo	Evitar las falencias ante responsabilidad del Revisor Fiscal	Socializar las funciones del revisor Fiscal, socializar este informe al revisor fircal con el fin de evitar las falencias de responsabilidad	100% de cumplimiento de las funciones de la revisoría fiscal	100% socializadas las funciones al revisor de la entidad	4/08/20	4/08/21	48	Informes del revisor Fiscal remitidos a la gerencia y al consejo directivo	Total de Informes del Revisor Fiscal/ Total de Informes del revisor fiscal remitidos al consejo directivo	adecuada

OBSERVACIONES: El presente plan de mejoramiento se desarrolla para atender las observaciones evidenciadas por la Contraloría General de Santander, correspondientes a AUDITORÍA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE DENUNCIA DPD 19- 0059 SIA ATC – 192019000095 Y OTROS POR PRESUNTAS

ORIGINAL FIRMADO

JOHNNY WALTER PEÑALOZA NIÑO
Gerente

ORIGINAL FIRMADO

PAOLA ANDREA RAMIREZ JIMENEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno